

Póngale la *Firma*

A la **Ley Participativa** de Radio y Televisión



Contacto: Adriana Naranjo, cel. 8871-4407, adriana.naranjo@gmail.com

COMUNICADO DE PRENSA

Exigimos tomar en serio los datos sobre subutilización de frecuencias de radio y televisión y no entorpecer el debate serio

Miércoles 20 de enero, 2016

San José, Costa Rica.- La Red de Medios e Iniciativas de Comunicación Alternativa (RedMica) pide a los medios de comunicación, a las autoridades, y a las y los legisladores asumir con la seriedad que corresponde, la ética y el compromiso con la nación, los datos sobre subutilización de frecuencias de radio y televisión en el país. Asimismo, hace un llamado a no entorpecer el debate abierto y transparente, ni las acciones -tanto del gobierno, como de una diversidad de sectores- con el fin de que se dé una verdadera democratización y acceso a las frecuencias de radio y televisión.

En diciembre pasado, 28 diputados y diputadas de cinco fracciones legislativas enviaron una carta al Presidente de la República Luis Guillermo Solís solicitándole que tal y como lo dispuso la Contraloría General de la República en el 2013, se recuperen frecuencias de radio y televisión que no se están utilizando de manera óptima.

Las y los legisladores escribieron: “No vemos iniciativas tendientes a la recuperación de concesiones de radio y televisión ni al ordenamiento del espectro radioeléctrico”. En el informe DFOE-IFR-IF05-2013, la Contraloría le pide al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) que tome inmediatamente acciones para ordenar el espectro radioeléctrico, mediante procedimientos de revocación, extinción y ajustes de los títulos habilitantes de concesiones que no se estén usando o que estén subutilizadas. De esta forma, hicieron el pedido basándose en informes de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) sobre subutilización de frecuencias.

Desde la RedMica vemos de manera positiva esta acción legislativa y nos preocupa y extraña la manipulación en el enfoque periodístico que ha hecho el Diario Extra al respecto en los últimos días.

Diario Extra publicó el 18 de enero de 2016 el artículo “28 diputados piden a Presidente quitar frecuencias”, en el que cuestionan la rigurosidad de los estudios de la SUTEL sólo porque “la exministra de Ciencia y Tecnología, Hannia Vega, envió una carta a la Sutel desautorizando los resultados”. El 19 de enero Diario Extra publicó el artículo “PUSC rectifica posición sobre retiro de frecuencias”, en el que dice que los estudios de la SUTEL “fueron cuestionados por cámaras y el

propio Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) por la forma en la que se captaron los datos”.

La metodología de los informes de la SUTEL está sustentada por técnicos y expertos en el tema. Los resultados, tanto del informe “Principales resultados del estudio de ocupación de la banda destinada a servicios de radiodifusión FM”, de febrero del 2014, como del informe “Principales resultados del estudio de utilización de la banda destinada a servicios de radiodifusión televisiva”, de abril del 2014, son reales y medibles.

Para el segundo, por ejemplo, se usó el “Protocolo general de medición de señales electromagnéticas”, publicado en La Gaceta; el “Procedimiento Ordinario para mediciones de campo”, con el que se aseguró el cumplimiento de los estándares definidos por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

Consideramos que si una ex-funcionaria nombrada en un puesto político desautoriza informes técnicos debería, por lo menos, presentar suficientes argumentos técnicos y datos que respalden su posición. Hannia Vega fue Viceministra de Telecomunicaciones durante la administración de Laura Chinchilla. Se le encargó elaborar la Estrategia Nacional de Banda Ancha y una de sus metas fue seguir ejecutando la apertura de las telecomunicaciones en el país.

Creemos que las y los periodistas del Diario Extra debería consultar a otros expertos técnicos en el tema, así como revisar de forma seria no sólo los informes de la SUTEL, sino los que existen de la Contraloría y del Programa de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (PROSIC). Y como actor social en el tema de reordenamiento del espectro radioeléctrico, creemos que las y los integrantes de la RedMica deberían ser incluidos en la construcción de estas notas periodísticas.

Si “las cámaras” no confían en los estudios técnicos de la SUTEL, entonces que presenten datos técnicos que rebatan los resultados de dichos estudios.

Asimismo, no creemos que debe fiscalizarse el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico, únicamente bajo términos técnicos, como se afirma en los artículos periodísticos de Diario Extra. Este tema no es sólo un asunto técnico, sino que tiene que ver con el derecho humano a la comunicación, con el hecho de que el espectro radioeléctrico es un recurso que pertenece a la colectividad, con la participación ciudadana y con la pluralidad de medios y voces.

Y por último, exigimos que el MICITT ejecute el acuerdo 006-036-2012, tomado en sesión ordinaria del Consejo de la SUTEL, que ordena al Viceministerio de Telecomunicaciones recuperar las frecuencias otorgadas a la empresa Otoche S.R.L. Esta maneja los canales 17, 21, 25, 64 y 68, todos en desuso, como un claro ejemplo de la realidad que se vive en el país en cuanto a la subutilización del espectro radioeléctrico, que limita el acceso de otros actores a este bien público, una realidad que muchos quieren seguir invisibilizando.